



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059473/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Edgardo Oscar PALMA solicita su Admisión a la Carrera de Posgrado ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Co-Director de la Carrera de Posgrado ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

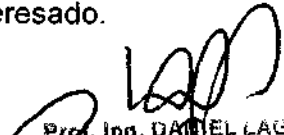
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

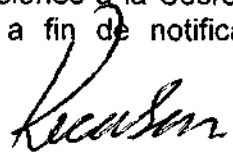
RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Ing. Edgar Oscar PALMA (D.N.I: 28.870.694) en la Carrera de Posgrado ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 066

ABONADO
Av. Pte. Sáenz 1611- X5016CCA CORDOBA- República Argentina
ÁREA OPERATIVA